

Informe

Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2022-2023

Junio 2023



Informe

Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2022-2023

| | |
|--|-----------|
| Presentación..... | 3 |
| Remisión de la evidencia documental en materia del PREP..... | 4 |
| Detalle de los entregables remitidos | 8 |
| La dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP. | 9 |
| Documento por medio del cual se realiza la convocatoria o invitación a participar como difusores del PREP, junto con el documento por el cual se formaliza la participación del o los difusores del PREP, siempre y cuando se tengan difusores oficiales; o en caso contrario, el documento por el cual se informa que “El OPL” será el único que publique los resultados electorales preliminares. | 9 |
| Lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas -en su caso-..... | 9 |
| Informe general del desempeño en todos los simulacros. | 10 |
| Informe del mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación del PREP. | 10 |
| El Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP..... | 11 |
| Informe final del Comité Técnico Asesor del PREP..... | 11 |
| Asuntos relevantes | 11 |
| Bases de datos para el llenado de las Actas durante los simulacros..... | 11 |

Presentación

A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014 (fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación), se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano. En este sentido, uno de los objetivos principales del INE es el de homologar los estándares para organizar los Procesos Electorales Federales y Locales, y así garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Para ello, según lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apoyo de lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el INE cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE), así como sus modificaciones por medio de los Acuerdos INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG90/2018, INE/CG111/2018 e INE/CG164/2020; por su parte, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) aprobó modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE mediante Acuerdo INE/CCOE004/2021, mismas que tuvieron por objetivo, regular las disposiciones de las actividades vinculadas al desarrollo de los Procesos Electorales. Asimismo, el 17 de noviembre de 2021 mediante Acuerdo INE/CG1690/2021 y el 29 de noviembre de 2022 mediante Acuerdo INE/CG825/2022, el Consejo General del INE aprobó las modificaciones en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) al RE, así como a su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP y al Anexo 18.5 referente a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del Programa. Lo anterior, con el objeto de simplificar los procesos de coordinación entre el INE y los OPL que permitan contribuir al desarrollo de la vida democrática del país y robustecer la confianza de la ciudadanía en los PREP tanto Federal como Locales. En este sentido, el Reglamento en mención establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer las labores de seguimiento que el Instituto realiza a la implementación de los PREP Locales, el 24 de octubre de 2022, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) presentó en el marco de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales (COTSPEL) 2023, la “Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2022-2023”. Lo anterior con la finalidad de integrar de manera clara las actividades que llevará a cabo la Unidad, para el acompañamiento a los trabajos desarrollados por los OPL en materia del PREP, aportando la experiencia y buenas prácticas derivadas de los trabajos anteriormente realizados.

Junio 2023

Derivado de lo anterior, el presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la UTSI en materia del PREP, para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2022-2023 durante el periodo que comprende del **17 de mayo al 10 de junio de 2023**.

En esta tesitura, en el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en materia del PREP, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

El segundo apartado aborda el detalle de los entregables que, en materia del PREP, remitieron los OPL de Coahuila y Estado de México en el marco de los PEL 2022-2023 indicando las principales observaciones derivadas del análisis que realiza la Unidad.

En el tercer apartado se informa sobre los avances relacionados con la Estrategia de Seguimiento y Asesoría a la implementación de los PREP para los PEL 2022-2023.

Finalmente, en el cuarto apartado se informa sobre los asuntos relevantes adicionales que tuvieron lugar durante el periodo reportado, y que son sustantivos en el desarrollo de las actividades de los PREP de los OPL.

Remisión de la evidencia documental en materia del PREP

De acuerdo con lo establecido en el artículo 339 del RE y el numeral 33 de su Anexo 13, relativo a los Lineamientos del PREP, para los PEL 2022-2023, los OPL deberán remitir al Instituto 54¹ entregables clave que permitirán identificar los principales avances en relación con la implementación y operación de los Programas.

A partir de la documentación remitida, se realiza un análisis con dos objetivos principales; el primero, verificar que las actividades planeadas en materia del PREP se realicen conforme a lo establecido en la norma; el segundo, emitir observaciones y recomendaciones que puedan robustecer los trabajos realizados por los OPL.

Por lo anterior, durante el mes de mayo de 2023, los OPL debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

1. Informe del mes de abril sobre el **avance en la implementación y operación del PREP** (5 de mayo).
2. Las direcciones electrónicas del **prototipo navegable** que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP (11 de mayo).

¹ El listado completo de entregables que deberán ser remitidos por los OPL al INE se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

Junio 2023

3. La **dirección electrónica de publicación del PREP** que se utilizará durante la operación del PREP (30 de mayo).
4. **Documento** por medio del cual se realiza la convocatoria o invitación a participar como **difusores del PREP**, junto con el documento por el cual se formaliza la participación del o los difusores del PREP, siempre y cuando se tengan difusores oficiales; o en caso contrario, el documento por el cual se informa que "El OPL" será el único que publique los resultados electorales preliminares (30 de mayo).
5. **Lista de los difusores** oficiales y direcciones electrónicas -en su caso- (30 de mayo).

Del mismo modo, durante el mes de junio de 2023, los OPL de Coahuila y Estado de México debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

6. Informe general del **desempeño en todos los simulacros** (3 de junio).
7. Informe del mes de mayo sobre el **avance en la implementación y operación del PREP** (5 de junio).
8. El **Acta circunstanciada** del cierre de la publicación del PREP (10 de junio).
9. Informe final del Comité Técnico Asesor del PREP (30 de junio).

A la fecha de corte del informe, el periodo límite para la remisión por parte de los OPL del entregable 9 no ha fenecido. En la siguiente tabla se presenta el resumen del cumplimiento de los OPL en el envío de los entregables referidos.

Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado²

| Entidad | Entregables | | | | | | | | | | |
|------------------|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|-----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | Total | |
| Coahuila | | | | | | | | | | | 8/8 |
| Estado de México | | | | | | | | | | | 8/8 |
| Total | 2/2 | 2/2 | 2/2 | 2/2 | 2/2 | 2/2 | 2/2 | 2/2 | 2/2 | 0/2 | |

| | |
|---|--|
| | Sin observaciones |
| | Con observaciones |
| | No remitido o no cumplió con los requisitos |
| * | En proceso de revisión |
| | No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo |
| | No debe ser remitido |

² La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente Informe.

Junio 2023

Respecto a los entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado, a partir de lo que puede observarse en la Tabla 1, se informa lo siguiente:

- **Entregable 1.** *Informe del mes de abril sobre el avance en la implementación y operación del PREP.* A la fecha de corte del informe, ambos OPL han remitido el entregable referido y derivado del análisis realizado no se emitieron observaciones.
- **Entregable 2.** *Las direcciones electrónicas del prototipo navegable que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP.* A la fecha de corte del informe, ambos OPL remitieron el entregable referido y derivado del análisis realizado no se emitieron observaciones.
- **Entregable 3.** *La dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP.* A la fecha de corte del informe, ambos OPL remitieron el entregable referido y derivado del análisis realizado no se emitieron observaciones.
- **Entregable 4.** *Documento por medio del cual se realiza la convocatoria o invitación a participar como difusores del PREP, junto con el documento por el cual se formaliza la participación del o los difusores del PREP, siempre y cuando se tengan difusores oficiales; o en caso contrario, el documento por el cual se informa que “El OPL” será el único que publique los resultados electorales preliminares.* A la fecha del corte del informe, ambos OPL han remitido el entregable referido y derivado del análisis realizado no se emitieron observaciones.
- **Entregable 5.** *Lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas -en su caso-.* A la fecha del corte del informe, ambos OPL han remitido el entregable referido y derivado del análisis realizado no se emitieron observaciones.
- **Entregable 6.** *Informe general del desempeño en todos los simulacros.* A la fecha del corte del informe, ambos OPL han remitido el entregable referido y derivado del análisis realizado no se generaron observaciones.
- **Entregable 7.** *Informe del mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación del PREP.* A la fecha del corte del informe, ambos OPL han remitido el entregable referido y derivado del análisis realizado no se emitieron observaciones.
- **Entregable 8.** *El Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP.* A la fecha del corte del informe, ambos OPL han remitido el entregable referido y derivado del análisis realizado no se generaron observaciones.
- **Entregable 9.** *Informe final del Comité Técnico Asesor del PREP.* A la fecha del corte del informe, ambos OPL no han remitido el entregable referido, sin embargo, la fecha de remisión de dicho documento no ha fenecido, toda vez que la fecha máxima para su remisión corresponde al 30 de junio.

Junio 2023

Ahora bien, en la Tabla 2 se muestra el avance de los OPL tomando en cuenta el envío acumulado de los entregables. En este sentido, en la columna "**Avance acumulado a la fecha de corte**", se presenta el porcentaje de avance de los Organismos tomando como base los documentos que debieron remitir al Instituto en el periodo referido; por lo anterior, puede observarse que, a la fecha de corte del informe, los OPL de Coahuila y Estado de México tienen un avance acumulado del 100%, debido a la remisión de todos los entregables esperados a la fecha del corte.

De igual forma, en la columna "**Avance global esperado a la fecha de corte**", se muestra el avance porcentual de los OPL de Coahuila y Estado de México considerando los **54** entregables que deben remitir durante todo el PEL 2022-2023. En virtud de lo anterior, es importante señalar que al **10** de junio el **avance global esperado** es de **92.59%** considerando los 50 entregables que los OPL debieron remitir al Instituto para identificar los principales avances en relación con el diseño, implementación y operación del PREP, en cumplimiento a los Anexos 13 y 18.5 del RE.

Tabla 2. Resumen del avance acumulado por OPL al 10 de junio

| OPL | Total esperados | Remitidos | | | Desfasados plazos vencidos | Por entregar | Avance acumulado a la fecha de corte | Avance global esperado a la fecha de corte 90.74% |
|------------------|-----------------|-----------|-------------|-------------|----------------------------|--------------|--------------------------------------|---|
| | | En tiempo | Con desfase | Anticipados | | | | |
| Coahuila | 54 | 22 | 1 | 27 | 0 | 4 | 100% | 92.59% |
| Estado de México | 54 | 36 | 1 | 13 | 0 | 4 | 100% | 92.59% |

| | |
|--|---|
| | Alcanzó el porcentaje esperado |
| | No alcanzó el porcentaje esperado o tiene pendiente la remisión de algún entregable |
| | Alcanzó un porcentaje superior al esperado |

***Estatus de los entregables:**

Total esperados: es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad.

Remitidos:

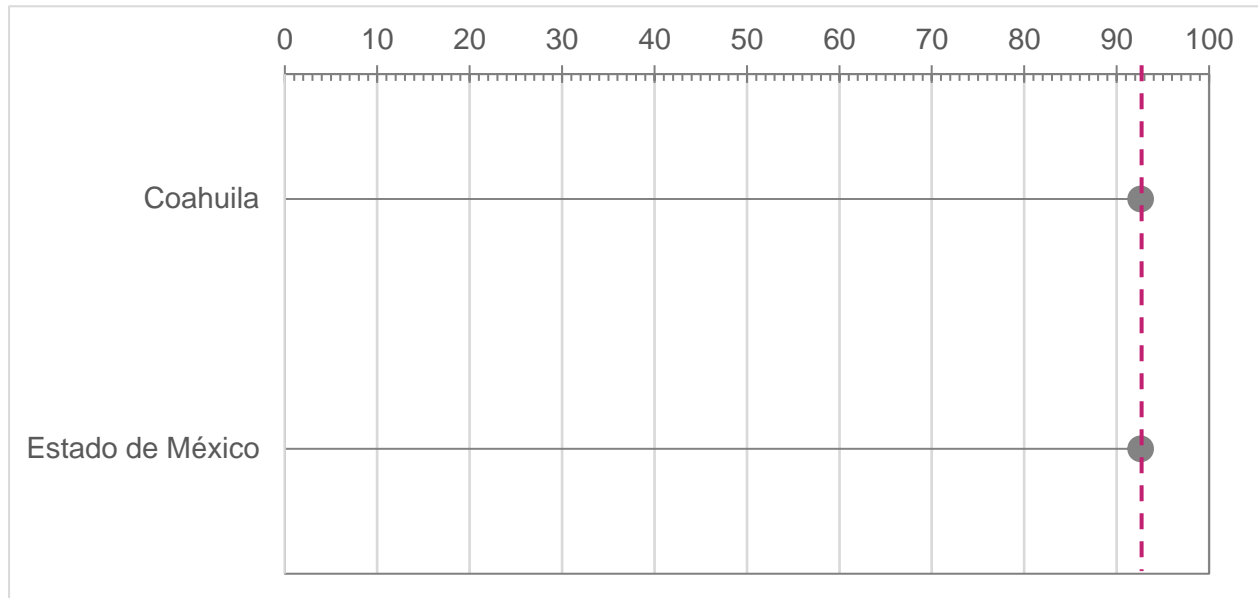
- **En tiempo:** Entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Con desfase:** Entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Anticipados:** Entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

Desfasados plazos vencidos: son los entregables que no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma.

Por entregar (plazo vigente): son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

Porcentajes de avance: muestra el porcentaje de avance de las actividades que se llevan a cabo, respecto al total de actividades programadas, el 100% se debe alcanzar al finalizar el proceso electoral.

Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 10 de junio



Detalle de los entregables remitidos

En lo relacionado con los entregables del mes de mayo, en esta sección se incluye el detalle de la información correspondiente conforme a lo siguiente:

- Informe del mes de abril sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
- Las direcciones electrónicas del prototipo navegable que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP.
- La dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP.
- Documento por medio del cual se realiza la convocatoria o invitación a participar como difusores del PREP, junto con el documento por el cual se formaliza la participación del o los difusores del PREP, siempre y cuando se tengan difusores oficiales; o en caso contrario, el documento por el cual se informa que “El OPL” será el único que publique los resultados electorales preliminares.
- Lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas -en su caso-.

Cabe señalar que respecto al *informe del mes de abril sobre el avance en la implementación y operación del PREP*, las *direcciones electrónicas del prototipo navegable que se utilizaron durante la ejecución de los simulacros del PREP* y la *dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizó durante la operación del PREP*; se dio cuenta en el informe anterior y no se generó información adicional.

Junio 2023

Por otro lado, respecto a los entregables en los que se generó información adicional a la reportada con anterioridad, se informa lo siguiente:

La dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP.

En relación con este entregable, a la fecha de corte del informe, los OPL de Coahuila y Estado de México remitieron las direcciones electrónicas de publicación del PREP. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del RE y, con la finalidad de brindar acompañamiento integral a las actividades que los OPL realizan en el marco de la operación de los PREP locales, el día 4 y 5 de junio, personal del INE dio seguimiento presencial y remoto.

Para el seguimiento presencial en ambas entidades, se contó con el apoyo de personal de las Juntas Locales Ejecutivas del INE; asimismo, adicionalmente asistió personal de la UTSI. Por su parte, el seguimiento remoto ejecutado por la UTSI consistió en el monitoreo del sitio de publicación del PREP y el análisis de las bases de datos. El detalle del seguimiento realizado se incluye en el informe específico que se integró respecto a la operación del PREP.

Documento por medio del cual se realiza la convocatoria o invitación a participar como difusores del PREP, junto con el documento por el cual se formaliza la participación del o los difusores del PREP, siempre y cuando se tengan difusores oficiales; o en caso contrario, el documento por el cual se informa que “El OPL” será el único que publique los resultados electorales preliminares.

En relación con este entregable, a la fecha de corte del informe, los OPL de Coahuila y Estado de México remitieron el Acuerdo mediante el cual su Órgano Superior de Dirección aprobó la Convocatoria para participar como difusores del PREP, así como dicha Convocatoria. Asimismo, remitieron el documento por el cual se formaliza la participación de los difusores del PREP, al respecto no se generaron observaciones.

Lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas -en su caso-.

Cabe señalar, que los OPL de Coahuila y Estado de México remitieron la Lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas -en su caso-. En este sentido ambos contaron con difusores oficiales del PREP los días 4 y 5 de junio.

Respecto al listado de los difusores oficiales, a continuación, se presenta la tabla con la información del detalle de cada uno de los difusores que participó por entidad:

Tabla 3. Lista de los difusores oficiales por entidad

| Entidad | Difusor | |
|------------------|--|--|
| Coahuila | A Tiempo Medio Digital | Telediario |
| | El Tiempo | Radio Fórmula |
| | La Lista | Expansión Política |
| | Vanguardia | El Siglo de Torreón |
| | Grupo Milenio | El Universal |
| | El Heraldo de México | Zócalo Monclova |
| | La Silla Rota | Zócalo Saltillo |
| | Super Channel 12 | |
| Estado de México | La-Lista | El Heraldo de México |
| | Noticieros Televisa (N+) | Radio Formula Edo. México |
| | El Heraldo Estado de México. | Grupo Radial Siete, S.A. de C.V. (Radio Crystal) |
| | Sistema Mexiquense De Medios Públicos | Activos Digitales S.A. de C.V. Telediario |
| | Agencia Digital S.A. de C.V. Grupo Milenio | Debate |
| | El Universal | Saber Votar |
| | ML Marcaje Legislativo | COMUNICADORES.MX |
| | La Jornada Estado de México | DigitalMex |
| | EXPANSION política | |

Del mismo modo, se da cuenta de los entregables correspondientes al mes de junio mismos que se señalan a continuación:

Informe general del desempeño en todos los simulacros.

A la fecha de corte del informe, ambos OPL han remitido los entregables referidos y no se emitieron observaciones, toda vez que se verificó que la información integrada en los informes fue consistente con lo observado a partir del seguimiento realizado, tanto de manera presencial como remota, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 33, entregable 27 del Anexo 13 del RE.

Informe del mes de mayo sobre el avance en la implementación y operación del PREP.

A la fecha de corte del informe, los OPL de Coahuila y Estado de México han remitido dichos documentos. De la revisión y análisis no se generaron observaciones a los informes referidos ya que se pudo verificar los avances de las actividades conforme al plan de trabajo remitido, entre las actividades realizadas destacan las siguientes:

- La ejecución de los simulacros del PREP, los días 14, 21 y 28 de mayo;
- Presentación del avance en la instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación.

Junio 2023

- La realización de reuniones de trabajo entre las instancias internas, las Comisiones en las que se informa de los trabajos de implementación y operación del PREP y los Comités Técnicos Asesores del PREP en las que se dio a conocer la lista de los difusores oficiales del PREP;
- La realización de ajustes al prototipo navegable del sitio de publicación derivados de las observaciones emitidas por el INE.
- La realización por parte del ente auditor designado, de las pruebas funcionales de la auditoría al Programa;
- La celebración de las sesiones de las Comisiones en las que se informa de los trabajos de implementación y operación del PREP y de los Comités Técnicos Asesores del PREP.

El Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP.

Por lo que respecta a este punto, a la fecha de corte del informe, los OPL de Coahuila y Estado de México han remitido dichos documentos y, derivado su análisis no se emitieron observaciones, toda vez que se verificó que lo señalado en el Acta es consistente con lo observado durante el seguimiento presencial a la operación del PREP.

Informe final del Comité Técnico Asesor del PREP.

A la fecha de corte del informe, no se ha recibido dicho entregable por parte de los OPL, sin embargo, es importante precisar que la fecha de remisión de dicho documento no ha fenecido, toda vez que la fecha máxima para su entrega corresponde al 30 de junio; en este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso k) del RE, así como en el numeral 33, entregable 32 del Anexo 13 del citado Reglamento, el Comité Técnico Asesor del PREP deberá elaborar un informe final de las actividades desempeñadas durante su vigencia, el cual deberá ser entregado al Órgano Superior de Dirección que corresponda, dentro del mes del día de la Jornada Electoral.

Asuntos relevantes

Bases de datos para el llenado de las Actas durante los simulacros

- **Coahuila y Estado de México.**

Durante la Novena Reunión del Grupo de Trabajo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 (COTSPEL) y la Novena Sesión Extraordinaria de la COTSPEL, realizadas los días 25 y 26 de mayo respectivamente, se presentó el “ Informe de desempeño de Simulacros de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para las elecciones locales 2022-2023” en el que se incluyeron las actividades asociadas a los dos primeros simulacros del PREP, derivado de ello, las representaciones de los partidos políticos externaron diversas consideraciones respecto a que en los dichos simulacros no se

Junio 2023

presentaron empates al cierre de la publicación.

Por lo anterior, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, mediante oficio, emitió a los OPL con PEL 2023, la recomendación de socializar con las y los integrantes del Órgano Superior de Dirección y el propio INE, previo a la ejecución del tercer simulacro del PREP, el diseño de la base de datos que sirvió para el llenado de las Actas PREP que se utilizarían en el marco de dicho simulacro a fin de simular el empate.